

El juez Sebastián Sarmiento respondió la vista por el Jury de Enjuiciamiento

05/11/2025



El juez penal **Sebastián Sarmiento** presentó su respuesta formal ante el **Jury de Enjuiciamiento** que lo investiga por presunto mal desempeño en sus funciones, tras la denuncia impulsada por el diputado radical **Facundo Ambrosini** y por la hija del ex policía **Héctor Pelayes**, asesinado en 2024 durante un intento de robo en su vivienda de **Guaymallén** por un delincuente que había sido beneficiado por el magistrado.

Luego de una serie de idas y vueltas respecto a su representación legal, el integrante del **Juzgado Penal Colegiado N° 1** finalmente mantuvo como defensora a la abogada **Silvina González**, quien presentó la contestación al Jury junto con un escrito complementario dentro del plazo establecido.

La letrada, hija del ex procurador de la Suprema Corte **Rodolfo**

González y con una extensa trayectoria en el ámbito judicial, fue la tercera profesional designada para garantizar el derecho a defensa de Sarmiento.

El proceso tuvo demoras luego de que la **Defensora General de Mendoza, Cecilia Saint André**, designara en primera instancia al abogado **Jorge Luque**, de General Alvear, cuyo nombramiento fue rechazado por Sarmiento por contravenir la **Ley 4970 de Jury**, al tratarse de un funcionario fuera del Gran Mendoza. Posteriormente, **Cecilia Pedrazzoli** también fue propuesta, pero **se inhibió por “conflictos de intereses”**.

Con González finalmente a cargo de la defensa, será el **Jury de Enjuiciamiento** quien determine si existen fundamentos suficientes para avanzar con el proceso o desestimar la acusación.

El cuerpo es presidido por **Dalmiro Garay** y lo integra el pleno de ministros de la Suprema Corte, siete senadores y siete diputados. Si **al menos once de sus miembros votan a favor**, el juicio continuará y el juez será **suspendido preventivamente** de su cargo, dando lugar a la intervención del **Procurador General de la Corte**, quien asumirá el rol acusador.

La votación del 31 de julio, en donde se corrió traslado a la denuncia, terminó con **16 votos a favor y 5 en contra**. Esos cinco estuvieron dados por el voto de **Helio Perviu**, un legislador kirchnerista, y los cortesanos **Omar Palermo, Julio Gómez, Mario Adaro y José Valerio**.

Una carrera paralela en Neuquén

Mientras el proceso judicial avanza lentamente en Mendoza, la situación profesional de Sarmiento toma otro rumbo en la vecina provincia de **Neuquén**, donde lidera el **concurso público para un cargo en la Justicia penal de Zapala**.

Según el **Consejo de la Magistratura neuquino**, Sarmiento

encabeza el listado de seis postulantes al cargo de juez penal. Tras superar con éxito las evaluaciones escrita y oral, obtuvo **30 puntos**, superando por cuatro unidades a su competidor más cercano, **Federico González Vital**, y quedando primero en el orden de mérito.

El magistrado se inscribió al concurso el **9 de mayo**, casi un mes antes de la denuncia en su contra y aguarda por la **entrevista personal con los consejeros**, instancia que definirá si su pliego será elevado a la **Legislatura de Neuquén** para su tratamiento y posible designación.

El proceso legislativo contempla la revisión del nombramiento por la **Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Justicia** antes de su debate en el pleno. En caso de rechazo, el concurso podría pasar al segundo de la lista o convocarse un nuevo proceso, algo poco habitual según fuentes judiciales consultadas.

Ambos trámites –el concurso en Neuquén y el Jury en Mendoza– podrían concluir hacia fines de **2025**, generando un escenario de incertidumbre sobre el futuro de Sarmiento.

Si el juez es designado en Zapala, deberá **renunciar a su actual cargo en Mendoza**, una decisión que requiere la **aceptación del gobernador Alfredo Cornejo**. De concretarse, el **Jury de Enjuiciamiento quedaría sin efecto**. En caso contrario, Sarmiento deberá esperar el desenlace del proceso disciplinario que determinará si continúa o no en el Poder Judicial mendocino.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-juez-sebastian-sarmiento-respondio-la-vista-por-el-jury-de-enjuiciamiento/>